



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo a las Jornadas de concientización y prevención del Acoso Escolar (Bullying): "Estrategias de Detección, Prevención e Intervención", a realizarse en la ciudad de La Plata a partir del 24 de septiembre de 2013.

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Presidente Bloque
Unión Celesia y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



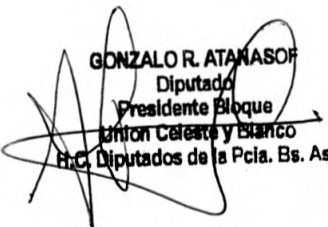
FUNDAMENTOS

El 4 de julio se realizó en el Anexo de Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires la 1° Jornada Provincial sobre la prevención y concientización del “Acoso en ámbito Escolar” (bullying).

A partir de allí surgió la posibilidad de generar pequeñas jornadas de concientización sobre esta temática en distintos establecimientos educativos la ciudad de La Plata. Las mismas versarán sobre “Estrategias de Detección, Prevención e Intervención en casos de bullying”.

Por tal motivo, durante tres semanas a partir del 24 de septiembre de 2013 a razón de una vez semanal en con sede en un establecimiento educativo a definir por las autoridades de la región.

El Acoso escolar es un problema mundial. Según un estudio regional de la Unesco durante el periodo 2009-2011, Argentina se destacó como el país con cifras más altas de Bullying respecto de los otros 15 países. Se encuentra en cualquier tipo de escuela. Se define como una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repeti-


GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

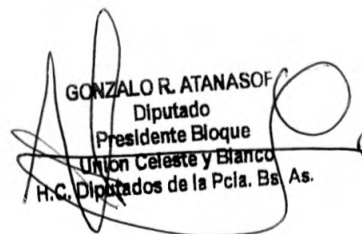


dos ataques. Las características distintivas son la intencionalidad, persistencia y asimetría de poder. No existe una única palabra en castellano que exprese todas las situaciones de bullying posibles, pero entre ellas podemos citar el hecho de poner apodos hirientes, agredir, ofender, discriminar, golpear, excluir, ignorar, robar, humillar, acosar, dominar entre otras.

El Bullying no se debe confundir con reacciones espontaneas y aisladas o con juegos brutos entre compañeros, sino que tiene una secuencia, un guión donde los actores representan roles establecidos. Allí encontramos a el "blanco" (el buleado, el que es víctima), el autor o autores (buleadores o victimarios) y a los testigos del Bullying (no sufren ni practican el Bullying pero conviven en un ambiente tóxico)

El Bullying envuelve a tanto a niñas como varones, no distingue raza ni clase social. Se da tanto en escuelas rurales como urbanas, primarias y secundarias. También compromete a todo el ambiente escolar dado que vivir dentro de un medio amenazante genera ansiedad y miedo y no es el ambiente adecuado ni para aprender ni educar.

En este contexto, la necesidad de intervención se hace necesaria para la formación de una cultura no violenta en la sociedad. El primer paso es lograr la concientización de este flagelo. En un segundo momento los programas de predicción y control del fenómeno del Bullying buscan desarrollar en el alumnado, competencias para la vida que le permitan tomar decisiones, elegir y asumir con


GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



responsabilidad sus actos para lograr convivir sin violencia. Con esta estrategia se les ofrece a los chicos la oportunidad de aprender en un ambiente seguro siendo los docentes, directivos, padres y equipos de orientación escolar los principales agentes de cambio.

Los programas a aplicar deben entender que las escuelas son sistemas dinámicos y complejos que no pueden ser tratados de forma uniforme dado que la realidad de cada uno está basada en las experiencias e idiosincrasia de sus alumnos, profesores y la comunidad. Es por ello que luego de generar conciencia en padres y docentes, las estrategias y acciones deberían ser definidas individualmente conformando "planes de convivencia escolar" y comisiones de disciplina que promueva esta iniciativa. Para esto se necesita incluir a todos los actores de la comunidad educativa: autoridades escolares, docentes, personal no docente, padres, niños, adolescentes y jóvenes.

A partir de la implementación de todo lo anteriormente dicho se podrán recuperar los valores fundamentales de igualdad, respeto por el bienestar del otro, la tolerancia y la ayuda mutua tan necesarias para alcanzar una sociedad mejor.

Por todo lo expuesto es que solicito a los diputados de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.